



Acuerdo De Concejo Municipal

N° 004-2020-MDCN-T

Ciudad Nueva, 23 de Enero del 2020

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 23 de enero del 2020, en la Estación Orden del Día el INFORME N° 004-2020-GAJ-GM-MDCN-T, emite Opinión Legal sobre suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA y el INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL".

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un órgano de gobierno, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; además promueve, apoya y reglamenta la participación vecinal en el desarrollo local, de conformidad con lo establecido respectivamente en los artículos 194° y 197°, de la Constitución Política del Estado; concordante a lo señalado en el artículo II y X, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, relacionado a la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 062-2019-MDCN-T, de fecha 12 de diciembre del 2019, se autoriza al alcalde la Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva y el Instituto Nacional de Defensa Civil, por un periodo de 02 años renovables;

Que, mediante Informe N° 001-2020-SGDUGRD/GM-MDCN-T, de fecha 02 de enero del 2020, emitido por la Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres, manifiesta que resulta necesario dar continuidad los tramites de aprobación del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, la misma que tiene finalidad específica la Instalación del Sistema de Alerta Temprana, bajo el proyecto de INDECI "Creación del Servicio de Generación de Información Monitoreo Alerta Difusión y Comunicación para el Sistema de Alerta Temprana ante Sismos en los Departamentos de la Costa del Perú", según código SNIP N° 2454990;

Que, mediante Informe N° 004-2020-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 06 de enero del 2020, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, en el cual opina que es procedente el pedido de suscribir un Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva y el Instituto Nacional de Defensa Civil, por un periodo de 02 años renovables, por lo que resulta necesario ser elevado a Sesión de Concejo, para que el Pleno autorice al alcalde de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva la suscripción del mencionado Convenio;

Que, de conformidad a la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo 9°; atribuciones del Concejo Municipal, en el cual precisa en su inciso 26) "Aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales";

Por lo que, estando a lo expuesto y con el voto por **UNANIMIDAD** del Concejo Municipal, y con las atribuciones del Concejo Municipal, conforme se dispone el artículo 9°: Atribuciones del Concejo Municipal; de la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR y AUTORIZAR al Titular de la Entidad, Alcalde CPC. Helmer Joel Fernández Chaparro, la suscripción del "CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL"; por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión del Riesgo de Desastres y a la Sub Gerencia de Secretaría General para su comunicación.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

C.C.
ALCALDÍA
G.M.
G.A.J.
S.G.D.U.G.R.D.
S.G.T.I
Archivo/ S.G.S.G

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA
C.P.C. HELMER JOEL FERNÁNDEZ CHAPARRO
ALCALDE